

Ciudad de México, 06 de octubre de 2025

Procedimiento Sancionador de Oficio

Ponencia III

Parte actora: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena

Parte acusada: Judith Alejandra Salazar Mejorado

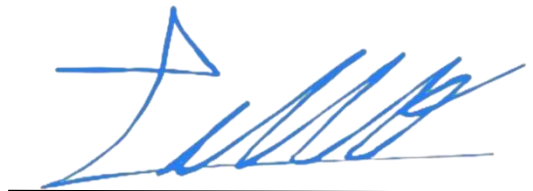
Expediente: **CNHJ-COAH-208/2025**

Asunto: Se notifica Acuerdo de Cierre de Instrucción

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 59° al 61° del Estatuto de morena, así como de acuerdo con lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Cierre de Instrucción** emitido por esta CNHJ el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado para los efectos emitidos en el mismo, queda fijado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, **para la notificación de las partes y terceros interesados**, siendo las **18:00 horas de la fecha en que se actúa**.



**MTRO. DANIEL ALFREDO TELLO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE PONENCIA III
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**

Ciudad de México, 06 de octubre de 2025

Procedimiento Sancionador de Oficio

Ponencia III

Parte actora: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena

Parte acusada: Judith Alejandra Salazar Mejorado

Expediente: **CNHJ-COAH-208/2025**

Asunto: Se emite Acuerdo de Cierre de Instrucción

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del procedimiento intrapartidario recaído en el expediente y en contra de la persona al rubro indicada, motivo del Procedimiento Sancionador de Oficio incoado por este Órgano Jurisdiccional Partidario por faltas a los Documentos Básicos de nuestro partido.

RESULTANDO

ÚNICO.- De las etapas del procedimiento. Que en fecha 29 de septiembre de 2025, esta Comisión Nacional llevó a cabo la Audiencia Estatutaria prevista en los artículos 54° del Estatuto y 29 Bis y 33 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena² con lo que se tuvo por desahogadas, en el presente asunto, todas y cada una de las etapas procesales previstas en la normatividad partidista.

Derivado de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Estatuto de morena y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la CNHJ, esta Comisión Nacional determina el **cierre de instrucción** del presente asunto

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que una vez que la parte acusada ha tenido la oportunidad de hacer valer su derecho a ser oída y vencida en juicio y al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente, no existiendo trámite o diligencia alguna pendiente de realizar y al obrar en autos todos los elementos necesarios para resolver, lo conducente es **proceder al cierre de instrucción a fin de formular el proyecto de sentencia de sobreseimiento o de fondo, según sea el caso**, ello con fundamento en el artículo 3 párrafo 12 y 34 del Reglamento de la CNHJ.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 49° inciso o., 54° y 56° del Estatuto de morena y 3 párrafo del 12 y 34 del Reglamento de la CNHJ, las y los integrantes de la Comisión Nacional:

¹ En adelante, Comisión Nacional o CNHJ.

² En adelante, Reglamento o Reglamento de la CNHJ.

ACUERDAN

I. Se declara cerrada la instrucción del procedimiento recaído en el expediente **CNHJ-COAH-208/2025** en virtud del artículo 54° del Estatuto de morena y 3 párrafo del 12 y 34 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

II. Procédase a formular el proyecto que en Derecho corresponda, ello con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena y 3 párrafo del 12 y 34 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

III. Agréguese y archívese el presente auto en el expediente en que se actúa, en los términos expuestos.

IV. Notifíquese a las partes como en Derecho corresponda.

V. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Partidista de conformidad con la normatividad estatutaria y reglamentaria.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA